

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Subdirección de Diseño y Usabilidad es la responsable de la capa de presentación de las distintas páginas y aplicaciones Web dependientes de la Dirección de Explotación y Desarrollo Interactivos. Esto incluye todo tipo de dispositivos, desde móviles hasta televisiones conectadas. Esta “capa de presentación” es parte del denominado front-end de los desarrollos Web y se materializa en el interfaz final donde el usuario de las aplicaciones Web interactúa y consume los contenidos.

El desarrollo de productos y servicios digitales requiere de equipos multidisciplinares especializados en diferentes áreas técnicas. RTVE ha lanzado una amplia variedad de servicios en la forma de páginas web, aplicaciones móviles, aplicaciones de SmartTV, etc.

Una de las formas mencionadas, las páginas web, requiere de procesos iterativos para construir sitios plenamente funcionales a partir de conceptos o ideas. Entre otros procesos, los prototipos o wireframes requieren de una translación desde conceptos gráficos (imágenes más o menos complejas con cierto dinamismo) hasta códigos HTML5, CSS3 y Javascripts que de forma conjunta mantienen la conceptualización e imagen gráfica original utilizando conceptos más técnicos, estructurados y dinámicos. Este proceso es al que llamamos maquetación de Front End (maquetación de interfaz de usuario en castellano).

Es este último proceso, el de la maquetación a partir de conceptualizaciones o imágenes gráficas, en el que este servicio surge, y donde tiene su razón de ser. Estos códigos generados han de estar estandarizados y cumplir un conjunto de requisitos técnicos, ya que son el punto de comienzo de los trabajos de los equipos de desarrollo de RTVE. En concreto, y dado el estado actual de la tecnología web, es un requisito básico el cumplimiento de ser “responsive” (la maquetación se adapte al dispositivo que lo visualiza), óptimo, accesible y ser cacheable de forma efectiva.

Para la construcción de estos artefactos, RTVE ha licitado servicios especializados en la maquetación, siendo el último de ellos el expediente S-00324-20170619, que termina en enero de 2022.

Ante la ausencia de medios, la Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos solicita de nuevo el lanzamiento de la licitación de maquetación web para poder crear las páginas y los sitios webs. En esta ocasión cambia el concepto, ya que, en los anteriores contratos la forma de provisión del servicio consistía en tener equipo disponible sin capacidad de desbordamiento por demanda. En este nuevo expediente fijamos una línea base de recursos de maquetadores avanzados, y luego una parte variable de maquetadores front-end. De esta forma conseguimos adaptar la prestación a la demanda esperada.

El nuevo expediente también supone una evolución de la prestación: en el anterior se gestionaba a través de jira, y el coordinador hacía asignación de recursos para la resolución de las peticiones; en el nuevo planteamos la paquetización de acciones en subproyectos, con un alcance, esfuerzos e hitos fijados de antemano, lo que compromete a RTVE, pero especialmente al adjudicatario en el cumplimiento de los mismos. Este nuevo modelo se justifica por el hecho de que este expediente va a formar parte de los contratos que RTVE va a emplear para la realización del encargo realizado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales para la implementación de la

nueva plataforma RTVE Play, y, por tanto, las acciones que en él se ejecuten han de tener hitos, alcances y un mayor control y compromiso de ejecución.

Dicho lo anterior, el servicio licitado también ha de resolver peticiones fuera del encargo, por lo que se mantiene parcialmente el uso de jira para estos casos.

Entre los proyectos más importantes que este servicio va a acometer están:

- Lanzamiento del nuevo RTVE Play, así como sus verticales.
- Evolución de la Home de RTVE.
- Desarrollo del nuevo espacio de informativos digitales.
- Desarrollo de las nuevas páginas territoriales de RTVE.es
- Mejora del site de RNE.
- Mejora del portal del Tiempo.
- Mejora de las páginas internacionales.
- Evolución de las páginas de directos.
- Evolución de las parrillas.
- Evolución de las parrillas digitales.
- Evolución de las herramientas de MaM.
- Evolución del site de resultados deportivos.
- Evolución del site de resultados electorales.
- Evolución del site de resultados de SELAE.
- Mejora en la accesibilidad del portal

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la actualidad la Dirección de Desarrollo Digital no cuenta con personal suficiente para llevar a cabo las tareas y trabajos mencionados.

## LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El servicio requerido se basa en la petición de acciones empaquetadas que ha de ejecutar de forma autónoma el adjudicatario, tras la valoración de las mismas por parte del coordinador del servicio. Éste es el encargado de garantizar la ejecución de los trabajos acorde a los estándares de RTVE, así como, de la integración de los elementos desarrollados, tales como CSS en la estructura general de empaquetados de RTVE. Ninguno de los trabajos que se piden son totalmente autónomos, ya que han de integrarse en los paquetes de CSS y HTML del portal, garantizando que no haya efectos laterales.

Dada la naturaleza del tipo de prestación, RTVE ha determinado la existencia de un solo lote, con un solo servicio de coordinador con la misión de garantizar la calidad de los trabajos, la integración en los CSS generales, y la no existencia de falla por la inclusión de los nuevos CSSs.

Si la prestación tuviese que realizarse en lotes diferenciados, no tenemos forma de diferenciar la responsabilidad de cada uno: si el criterio para separarlos es que un lote se dedique a evolutivos y el otro a tareas de mantenimiento, lo que ocurriría es que los trabajos evolutivos pasarán tras la puesta en producción a estar en garantía durante seis meses, para luego ser mantenidos por un segundo equipo al que tenemos que formar. Éste tendría que ejecutar las órdenes bajo la supervisión del coordinador del equipo del lote evolutivo, ya que lo que haga el equipo de mantenimiento habría que

fusionarlo con los trabajos del otro, creando un ecosistema muy complejo de gestionar, dado lo cambiante que son los elementos gráficos en una web, con lo que, por ejemplo, no podríamos delimitar responsabilidades, aplicar ANS, penalizaciones, etc.

Por otra parte, si el criterio de separación en lotes fuese el de tipo de perfiles, hay que tener en cuenta que cualquier acción requiere de la participación de todos los tipos de perfiles solicitados. Esto nos llevaría a una imposible gestión entre proveedores, ya que los trabajos de unos han de ser ejecutados por los segundos bajo la supervisión de los primeros, lo cual debilita la posición de RTVE, la eficacia de ejecución y los procesos de gestión, supervisión y ejecución. Este expediente conlleva una prestación de servicios en cadena, interdependientes y conexos entre sí, que exigen una integración y coordinación que sólo puede conseguirse con un único adjudicatario para garantizar la calidad de la prestación y la correcta ejecución del servicio único del que forman parte.

Por todo lo anterior, la única opción viable es que el expediente se realice en un único lote. Dada la naturaleza de las acciones que se desarrollan, su realización independiente dificultaría enormemente la ejecución del contrato poniendo en riesgo la calidad del servicio de ha de prestar CRTVE. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobre coste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

Con dos lotes tendríamos los siguientes costes adicionales: un segundo coordinador ya que tenemos que implementar procesos de gestión para separar los trabajos, el responsable de RTVE tiene que hacer las tareas de integración de las ramas y su validación (cosa que no hace ahora, con lo que deja de hacer otros trabajos). También habría que cambiar los modelos de deployment, crear tareas para N3 para subir los artefactos, montar sistemas para evaluar la retrocompatibilidad. Además de todo lo anterior, un único gestor de diseño tendría que gestionar los trabajos de dos lotes, no de uno, por lo que el coste económico sería mucho más elevado.

Para la ejecución del servicio en un solo lote, CRTVE requiere de un modelo de prestación en las oficinas del adjudicatario salvo para casos excepcionales previstos en el PCT. Se crea la figura de un coordinador técnico que se ocupará de la relación entre CRTVE y el personal técnico y el seguimiento de los trabajos, evitando bloqueos y atascos en los distintos niveles.

El modelo además prevé que, dentro del plazo de duración del contrato, haya un periodo de entrada dedicado a compartir la información necesaria para la puesta en marcha del proyecto, al igual que se instaura un proceso de salida para la devolución posterior de los conocimientos adquiridos.

No obstante, en esta licitación se fomenta la participación de las PYMES con la adopción de las siguientes medidas:

- 1.- Se simplifican los requisitos de solvencia exigidos para participar en la licitación con documentos sencillos de aportar por los licitadores.
- 2.- No se establecen o definen “tareas críticas” que tenga que realizar el adjudicatario expresamente.
- 3.- Se establece una cláusula específica que fomenta la subcontratación con PYMES.
- 4.- Se crea un punto de asistencia de información y ayuda a PYMES para informar y resolver las dudas y los problemas que se les planteen en la utilización del sistema de licitación electrónica promoviendo de esta forma su participación.
- 5.- Se excluye la garantía provisional y se permite constituir la garantía definitiva mediante retención del precio.
- 6.- Se amplían los plazos para presentar oferta para facilitar la presentación de la documentación.

- 7.- Pago a subcontratistas y proveedores en los plazos de la Ley de medidas contra la morosidad. CRTVE podrá comprobar que se cumple el pago a los subcontratistas vinculados con la prestación del servicio.
- 8.-Simplificación de los criterios de valoración.

El control se efectúa sobre los paquetes entregables que resulten de las tareas enunciadas en el pliego, aunque se exige también que haya un plan de mantenimiento correctivo y evolutivo que garantice el correcto funcionamiento de los distintos servicios que se implementen.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

## **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El valor estimado de la licitación es de 1.310.400,00 euros, IVA no incluido.

La orden de inversión para este pliego es la orden “RTVE Play Maquetación UX”, cuyo código de inversión es el I502140M3325. Las actividades de gasto están presupuestadas en el ceco CC06SU1001 “Desarrollo Digital”.

El presupuesto base de licitación ha sido actualizado a los precios hora actualizados de los recursos que se requieren para la provisión del servicio. Esto supone un incremento del 58% del precio hora por el que finalmente se adjudicó, justificable por:

- La altísima demanda de este tipo de recursos que hay en el mercado;
- Asegurar la concurrencia de empresas al proceso de licitación y que el contrato no se quede desierto;
- Los precios de referencia del contrato anterior no son equivalentes, ya que las experiencias que exigimos ahora son mayores que en la licitación anterior y los precios son de hace cuatro años (sin el boom de los servicios media del mercado);
- El incremento salarial aplicado en los convenios que rigen este tipo de servicios.

Hay que recordar que la concurrencia del contrato previo fue muy alta, porque el precio de licitación por horas fue mayor que los que planteamos en el actual, y que la adjudicación llevó a un descuento de casi el 50% (49,39%) sobre el precio de licitación. Los precios de adjudicación de entonces son inasumibles en la actualidad y no son una referencia.